

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
779	51338	18/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA.

RUT EMPRESA: 77707450-4 Nº: 2338

REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 41 2799840

COMUNA: CONCEPCION CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. GRAL BONILLA EMAIL@ huequecura@huequecura.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ COLLIPULLI

LOCALIDADES: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ COLLIPULLI

RUTA A RECORRER: 180; 182; 5 SUR; COLLIPULLI

TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.5 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BT-JS-61 SemiRemolque ▶ JE-68-75 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	10.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (S)				
PESOS X EJES	6	16	23				
Nº DE RUEDAS	2	8	10				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

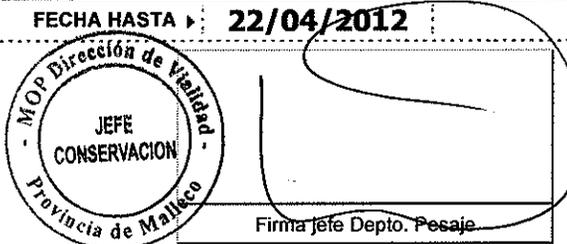
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/04/2012 FECHA HASTA ▶ 22/04/2012



Firma Jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Erenchun
 Constructor Civil
 Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco